



**Resolución Definitiva de las Ayudas para potenciar la excelencia deportiva en la Universidad de Córdoba**

Resolución definitiva de la Vicerrectora de Políticas Inclusivas y Vida universitaria de 7 de abril de 2022, por la que se hace pública la relación de personas beneficiarias en la Convocatoria de Ayudas para potenciar la excelencia deportiva en la Universidad de Córdoba, aprobada por consejo de gobierno, celebrado el 26 de noviembre de 2021.

De conformidad con la disposición sexta apartado 5, de la convocatoria de Ayudas a la excelencia deportiva (26 de noviembre de 2021), y transcurrido el plazo de alegaciones, sin que haya habido alguna, este vicerrectorado ha resuelto **CONCEDER LAS AYUDAS**, por importe de 1.000,00 euros a los siguientes beneficiarios.

PERSONAS FÍSICAS	
Solicitante	Importe concedido
Adrian Santiago Palacios,	1.000,00 euros
Jaime José Orts Cardador	1.000,00 euros
Elena García Gallardo	1.000,00 euros
Sara Sánchez López	1.000,00 euros
Carmen Avilés Palos	1.000,00 euros
Iñigo Puente Ramírez	1.000,00 euros
Juan José Borjabad	1.000,00 euros
María Teresa Morata Moreno	1.000,00 euros
Raúl Melgar Hidalgo	1.000,00 euros
Emilia Martínez Jiménez	1.000,00 euros
Diego del Valle Arroyo	1.000,00 euros
PERSONAS JURÍDICAS	
Solicitante	Importe concedido
Club Deportivo Los Califas Atletismo	1.000,00 euros
Club Córdoba de Balonmano	1.000,00 euros
Club Baloncesto Europa Ciudad de Córdoba	1.000,00 euros

Los recursos de alzada, de acuerdo a lo previsto en la convocatoria y de acuerdo a los artículos 6 de la LOU y 126 de los EUCO, podrán ser presentados a través del Registro General del Rectorado o de la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba, sin perjuicio de cualesquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015,

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	TCudSU/okMiaRZY3rXQQvg==	<b>Fecha</b>	07/04/2022
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Rosario Merida Serrano		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/TCudSU/okMiaRZY3rXQQvg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/TCudSU/okMiaRZY3rXQQvg==</a>	<b>Página</b>	1/2



de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, dirigidos al Sr. Rector de la Universidad de Córdoba.

VICERRECTORA DE POLITICAS INCLUSIVAS Y VIDA UNIVERSITARIA

Rosario Mérida Serrano

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	TCudSU/okMiaRZY3rXQQvg==	<b>Fecha</b>	07/04/2022
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Rosario Merida Serrano		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/TCudSU/okMiaRZY3rXQQvg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/TCudSU/okMiaRZY3rXQQvg==</a>	<b>Página</b>	2/2

